



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 508-2010-A/MDP.

Pangoa, 02 de junio del 2010

VISTO; El Oficio N°057-2010-DVMPEMPE-CP/ZLM/AZ, remitido por el Programa de Emergencia Construyendo Perú – La Merced.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, por lo tanto le compete realizar coordinaciones y gestiones a nivel local, regional, nacional e internacional a favor del distrito de Pangoa;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20°, numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 el Alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal; por lo que estando de comisión en la ciudad de Satipo, reunión con el Programa Construyendo Perú, para priorizar proyectos regulares 2010-I; es necesario la encargatura del despacho de alcaldía para la normal atención a la población;

De conformidad a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, Art. 20°;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Delegar las atribuciones políticas de Alcalde y encargar el Despacho de Alcaldía al Sr. **MARCELINO CAMACHO MAHUANCA** - Regidor de la Municipalidad Distrital de Pangoa, el día Jueves 03 de Junio del 2010.

Artículo Segundo.- Invocar al Regidor de la Municipalidad Distrital de Pangoa, el cumplimiento de sus atribuciones, en atención a la Ley Orgánica de Municipalidades y RIC.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



Oscar Villazana Rojas
Lic. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE